



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 30 de junio 2022 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- EXPEDIENTE NÚMERO 7/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.
- 5.- SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN BAENA Y ALBENDÍN.
- 6.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE LA AGE A TRAVES DEL "NODO INTEROPERABLE" DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.
- 7.- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE-PARCELA 3 USO TERCIARIO PERI DUQUE DE AHUMADA.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,

Fdo. Cristina Piernagorda Albañil



LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 845/2022

EL FUNCIONARIO